

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

* MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 157,29.-) el importe bruto de \$ 3145,80.- (pesos tres mil ciento cuarenta y cinco con 80/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón España, durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 209,71.-) el importe bruto de \$ 1048,55.- (pesos un mil cuarenta y ocho con 55/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 100% (código 82), por tareas de limpieza y control del pabellón Casa Verde durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*GÓMEZ, LAURA, legajo 46734, (valor hora extra del agente \$ 135,74.-) el importe bruto de \$ 1900,36.- (pesos un mil novecientos con 36/100), en concepto de 14 (catorce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 146,57.-) el importe bruto de \$ 2784,83.- (pesos dos mil setecientos ochenta y cuatro con 83/100), en concepto de 19 (diecinueve) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

España, durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* SÁNCHEZ ZÁRATE, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 180,98.-), el importe bruto de \$ 1628,82.- (pesos un mil seiscientos veintiocho con 82/100), en concepto de 9 (nueve) horas extras al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Casa Verde, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

SÁNCHEZ ZÁRATE, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 180,98.-), el importe bruto de \$ 1990,78.- (pesos un mil novecientos noventa con 78/100), en concepto de 11 (once) horas extras al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Casa Verde, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* MARTÍNEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 161,73.-), el importe bruto de \$ 3234,60.- (pesos tres mil doscientos treinta y cuatro con 60/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CARNERO, CARINA, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 129,54.-) el importe bruto de \$ 2331,72.- (pesos dos mil trescientos treinta y uno con 72/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela, durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* CEBALLOS, DARÍO, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 161,73.-) el importe bruto de \$ 2830,27.- (pesos dos mil ochocientos treinta con 27/100), en concepto de 17,5 (diecisiete horas y media) extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de abril del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* BUSTOS, JOSÉ RAYMUNDO, legajo 26391, (valor hora extra del agente \$ 329,65.-) el importe bruto de \$ 3955,80.- (pesos tres mil novecientos cincuenta y cinco con 80/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 293,26.-) el importe bruto de \$ 1466,30.- (pesos un mil cuatrocientos sesenta y seis con 30/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Casa Verde, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de abril de 2016. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.


Gra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

*VUIRLI, ANALÍA, legajo 43165, (valor hora extra del agente \$ 169,68.-), el importe bruto mensual de \$ 5769,12 (pesos cinco mil setecientos sesenta y nueve con 12/100), en concepto de 34 (treinta y cuatro) horas extras al 50% (Código 81), por tareas en el despacho de alumnos, durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*CARPIO, ELIANA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 354,55.-), el importe bruto mensual de \$ 2481,85 (pesos dos mil cuatrocientos ochenta y uno con 85/100), en concepto de 7 (siete) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de tesorería y control, durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*GUTIERREZ, SERGIO, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 235,69.-), el importe bruto mensual de \$ 2474,75 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro con 75/100), en concepto de 10 (diez) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de tesorería y control, durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 211,78.-), el importe bruto mensual de \$ 2541,36 (pesos dos mil quinientos cuarenta y uno con 36/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de registros contables, durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 185,05.-), el importe bruto mensual de \$ 2498,17 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y ocho con 17/100), en concepto de 13 (trece) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de registros contables, durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*SALGUERO, ESTEBAN, legajo 39643, (valor hora extra del agente \$ 334,59.-), el importe bruto mensual de \$ 2509,42 (pesos dos mil quinientos nueve con 42/100), en concepto de 7 (siete) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con tareas extras de compras, durante el mes de abril del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **09 MAY 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0501**
m.s./e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades